

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador GESTIÓN DIRECTIVA RESOLUCIÓN
Versión: 03	Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0590 del 06 DIC 2023 de 2023

"Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión con código BPIN no. 2018000040020 denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO COMO PORTADORES Y PROMOTORES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**.

El Gobernador del Departamento de Risaralda en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de su facultades constitucionales, legales y reglamentarias en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020, determina:

"ARTÍCULO 37. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley.

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

PARÁGRAFO 1o. La ejecución de proyectos de que trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. (...)"

Adel



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0590

Versión: 03

Fecha: 02/2014

06 DIC 2023

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece: **“ARTÍCULO 2.2.4.2.6.1. Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).** Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)”

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 0013 – 4, del 19 de abril de 2021, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que, mediante el Acuerdo relacionado a continuación, se aprobó el proyecto con número BPIN 2018000040020 denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO COMO PORTADORES Y PROMOTORES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**, por valor de DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$2.068.197.807,41)

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	OCAD	Tipo Acuerdo
47	01/11/2018	Departamental - DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Acuerdo de Aprobación

Que, mediante el precitado acuerdo, el OCAD designó como entidad ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE RISARALDA, el día 8 de Noviembre de 2018.

Que, mediante los actos administrativos relacionados a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó el presupuesto a la entidad, lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
23/11/2018	1567	003-3301-1603-2018-00004-0020 fortalecimiento de las capacidades formativas artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda	Fondo De Compensación Regional.	2.050.000.000,00
18/12/2018	1636	0311-2334080201-20 Fortalecimiento	Propios	18.197.807,41

Handwritten signature



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

0590

08 DIC 2023

Versión: 03

Fecha: 02/2014

		institucional cultural en el departamento de Risaralda		
--	--	--	--	--

Que para la ejecución del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LAS 494 CAPACIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO COMO PORTADORES Y PROMOTORES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**. Con código BPIN 2018000040020, se suscribieron Cincuenta (50) contratos, los cuales se relacionan a continuación:

Contrato No	Fecha	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto	Valor Pagado	Valor no pagado	Estado
960	10/08/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18522816-Yepes Buitrago Carlos Alberto	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1008	27/08/2020		1092915844-Mejia Valencia Jarrison	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1037	16/09/2020		10117956-Arias Medina Didier	15.277.069,80	15.277.069,00	0.80	Liquidado
1062	14/09/2020		1053817384-Carvajal Acevedo Daniel Alejandro	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1063	14/09/2020		1053837589-Toscano Campos Olga Katherine	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1064	11/09/2020		18561020-Alzate Suarez Pedro De Jesús	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1112	22/09/2020		42139415-Sanchez Alzate Claudia Bibiana	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1113	22/09/2020		1093216369-Toro Arbeláez Jacobo	8.813.691,20	8.813.691,20	0.00	Liquidado
1114	22/09/2020		94329004-Contreras Edier Alejandro	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1115	21/09/2020		1053849010-Londoño Giraldo Paula Andrea	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1126	17/05/2019		4431679-Martinez Guapacha Alban Mauricio	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1188	10/06/2019		1087548144-Velasquez Salas Fanier	20.565.279,40	20.565.279,40	0.00	Liquidado
Contrato No	Fecha		Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto	Valor Pagado	Valor no pagado
1197	12/06/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1088247317-Villa Vivas Oscar Iván	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1219	13/10/2020		18513186-Sarmiento Moreno Luis Fernando	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1232	14/10/2020		1088247317-Villa Vivas Oscar Iván	11.751.588,20	11.751.588,20	0.00	Liquidado
1251	26/06/2019		42011601-Valencia Luz Marina	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1253	26/06/2019		4585351-Henao Galvis David	29.378.970,60	29.378.970,58	0.02	Liquidado

ml



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

0590
06 DIC 2023

Versión: 03

Fecha: 02/2014

			Fernando				
1287	27/06/2019		24415120-Marin Echeverri Irma Yorlery	29.378.970,60	29.378.970,00	0.60	Liquidado
1289	27/06/2019		1093216369-Toro Arbeláez Jacobo	17.627.382,40	17.627.382,40	0.00	Liquidado
1296	28/06/2019		18560023-Mejia Escobar Albeiro	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1312	3/11/2020		1087552725-Sabogal Villada Nathaly	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1323	1/08/2019		42161613-Rios Rios Rosania	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1324	1/08/2019		1088283391-Garcia Quintero María Victoria	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1342	5/08/2019		42163780-Chavez Becerra Alejandra Liliana	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1353	13/11/2020		900007203-Marketgroup S.A.S	2.998.800,00	2.998.800,00	0.00	Liquidado
1370	12/08/2019		1088303931-Zapata Ramirez Johan Sebastián	42.589.528,00	42.589.528,00	0.00	Liquidado
1396	21/08/2019		18612743-Garcia Quintero Juan Esteban	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1397	21/08/2019		10001638-Arango Patiño Jhon Mario	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1398	21/08/2019		42087901-Marin Grajales Libia De Jesús	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1401	22/08/2019		1088252080-Lopera Bueno Yesid	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1407	23/08/2019		10017538-Garcia Ayala Juan Pablo	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1408	23/08/2019		10018704-Holguin Santa Ricardo	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1415	14/07/2021		901176002-Asesorías E Ingeniería MP S.A.S	120.958.640,00	120.958.640,00	0.00	Liquidado
1421	28/08/2019		1090149953-Zuleta Garcés Ana María	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1429	30/08/2019		18514106-Arboleda Gutiérrez Jaime Andrés	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1447	6/09/2019		18532276-Zapata Ossa Juan Carlos	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
Contrato No	Fecha	Tipo de Contrato	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto	Valor Pagado	Valor no pagado	Estado
1448	6/09/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	79967244-Gonzales Téllez Yoani	15.277.069,80	13.749.362,82	1.527.706,98	Liquidado
1470	13/09/2019		1088017926-Franco Zamora Lina Beatriz	29.378.970,60	29.378.970,60	0.00	Liquidado
1475	13/09/2019		1088307488-Romero Hurtado Daniela	29.378.970,60	26.441.073,54	2.946.897,06	Liquidado
1538	2/10/2019		900554030-Gps Grupo Profesional De Servicios En Consultoría, Logística Y Eventos	243.274.400,00	243.274.400,00	0.00	Liquidado

W



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN

0590

Versión: 03

Fecha: 02/2014

06 DIC 2023

			S.A.S				
1699	20/11/2019		1088297498-Marin Arcila Dario Alejandro	15.277.069,80	0	15.277.069,80	Liquidado, No se ejecutó, RP 1919 del 20/11/2019 anulado
1712	26/11/2019		1087991936-Sanchez Pérez Jeison	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
2074	28/12/2021		10115150-Saldoval Cruz John William	10.187.217,00	10.187.217,00	0.00	Liquidado
873	8/07/2020		18509368-Zapata Carlos Arturo	15.277.069,80	15.277.069,80	0.00	Liquidado
1556	9/10/2019		38867396-Cortez Loaiza Maria Liliana	35.400.000,00	35.400.000,00	0.00	Liquidado
1567	15/10/2019		816006411-Suforma S.A.S	433.826.697,00	433.826.697,00	0.00	Liquidado
1919	10/11/2021	SUMINISTRO	891480035-Universidad Tecnológica De Pereira	291.576.960,7	291.576.960,3	0.00	Liquidado
1990	25/10/2022		901281435-Eventos Y Producciones Salomón SAS	23.040.000,00	23.040.000,00	0.00	Liquidado
2036	9/12/2021		800240911-Trans Especiales El Saman S.A.S	6.050.000,00	6.050.000,00	0.00	Liquidado
1681	23/09/2021	Convenios de Cooperación	891480000-CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR RISARALDA - COMFAMILIAR	138.040.100,00	138.040.100,00	0.00	Liquidado
			Valor total ejecución de inversión	1.926.178.827,50	1.906.436.152,24	19.742.675,26	No pagado no contratado
			Valor total del proyecto	2.068.197.807,40	2.064.218.927,50	3.978.879,90	

Que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con un avance físico del 99,73%, y financiero del 98,85%, la ejecución de indicadores y metas de producto corresponde al 100%.

Que el porcentaje de avance físico y financiero obedece a la no ejecución de recursos por la suma de \$23.721.555,2 valor que no comprometió el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

Que se hace necesario realizar la liberación del recurso del proyecto proveniente del Sistema General de Regalías que no fue ejecutado, el cual, conforme a lo señalado anteriormente, asciende a la suma de \$23.721.555,2 liberación que se realizará con cargo a la fuente homologada SGR - Asignación para la inversión regional 60% y de recursos propios tal y como se indica en el balance financiero.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0590

Versión: 03

Fecha: 02/2014

7^o DIC 2023

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha / tiempo
Programación Inicial	01/05/2019
Ejecución	36 meses
Programación final	30/06/2022

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	Año del Reporte	% Ejecución
Centros musicales dotados	2018	2018	12	12	07-2021	100%
Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural.	2018	2018	79	79	12-2022	100%
Servicio de circulación artística y cultural.	2018	2018	19	19	12-2022	100%
Servicio de promoción de actividades culturales.	2018	2018	1	1	01-2021	100%

Que el proyecto de inversión cumplió con los objetivos del proyecto aprobado y NO cuenta con planes de mejoramiento o procesos de control social pendientes.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO			
Nº	DESCRIPCION	VALOR	%
1	Valor del proyecto	2.068.197.807,4	100,00%
2	Valor SGR	2.050.000.000	100,00%
3	Valor Propios	18.197.807,4	0,87%
4	Contratado	2.064.218.927,5	99,8%
5	Girado	2.044.476.252,2	98,85%
6	Ejecutado SGR (Valor ejecutado y liquidado)	2.044.476.252,2	98,85%
7	Ejecutado propios (Valor ejecutado y liquidado)	18.197.807	0,87%
8	Saldos no ejecutados a reintegrar (5-6)	0.00	0,00%



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

RESOLUCIÓN 0590

Versión: 03

Fecha: 02/2014

9	Saldos no ejecutados SGR	23.721.555,2	1,14%
10	Saldos no ejecutados recursos propios	0,41	0%
11	Saldos por liberar SGR	23.721.555,2	1,14%

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Risaralda en calidad de representante legal de la entidad designada como ejecutora del proyecto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Ordenar el cierre del proyecto con código BPIN No 2018000040020, denominado "**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO COMO PORTADORES Y PROMOTORES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**", financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional fuente SGR - Asignación para la Inversión Regional 60% del Sistema General de Regalías SGR; por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Declarar que no existen saldos pendientes por reintegrar correspondientes al proyecto en mención.

ARTICULO TERCERO.

Ordenar la liberación de los recursos asociados al proyecto, correspondiente al valor no ejecutado y que asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$23.721.555,2)**

ARTICULO CUARTO.

Publicar el presente acto administrativo, en cumplimiento al Artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, a través del aplicativo GESPROY – SGR.

ARTICULO QUINTO.

La presente Resolución rige a partir de su expedición.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

GESTIÓN DIRECTIVA

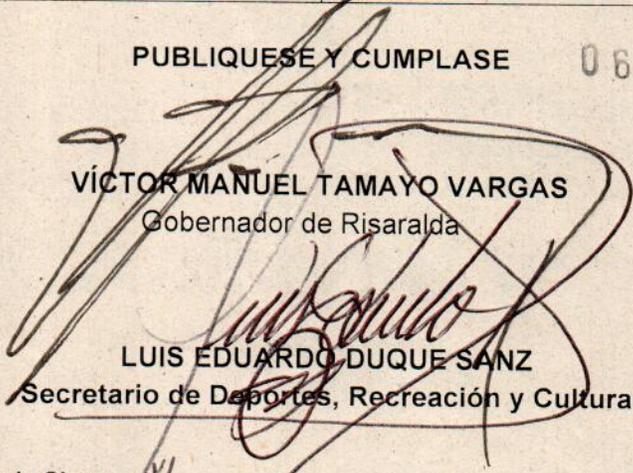
RESOLUCIÓN 0590

Versión: 03

Fecha: 02/2014

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

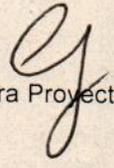
06 DIC 2023

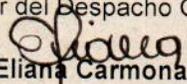

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador de Risaralda


LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
Secretario de Deportes, Recreación y Cultura


V.Bo. Olga Beatriz Ruiz Sierra
Secretaria Jurídica

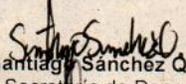

V.Bo. Mauricio Alberto Vega López
Secretario de Planeación y Ambiente

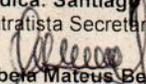

V.Bo. Carlos Jairo Bedoya Naranjo
Asesor del Despacho Gobernador para Proyectos y Regalías

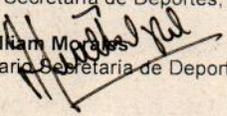

V.Bo Eliana Carmona Giraldo
Directora de Cultura y Artes


Revisó: Laura Melisa Patiño Peláez
Contratista Abogada SGR Secretaria de Planeación y Ambiente


Revisión técnica: Sebastian Salazar Leontes
Contratista Secretaria de Planeación


Revisión jurídica: Santiago Sánchez Quiceno
Abogado Contratista Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura


Elaboró: Isabela Mateus Bedoya
Abogada Contratista Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura


Elaboró: Héctor William Morales
Profesional Universitario Secretaria de Deportes, Recreación y Cultura

